

ACTA 175 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 175 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
12 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 175 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, Muy buenos tardes para todos primer llamado a lista sección ordinaria lunes doce (12) de noviembre de dos mil doce (2.012), Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, dieciséis (16) con el Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio abrimos la sesión Secretaria por favor leer el orden del día.

ACTA 175 FOLIO 3

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.

V

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 059 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012
"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCION ESCOLAR (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, LUNES (12) DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA: 6:00 P.M.

ACTA 175 FOLIO 4

El Presidente, URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente: En consideración el orden del día, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así era Señor Presidente, continuamos el orden del día, tercer (3) punto del orden del día, himno de la ciudad de Bucaramanga. Los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Nos podemos sentar, continuamos con el orden del día, cuarto (4) punto.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA para que revise el acta del día de hoy.

ACTA 175 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el quinto (5) punto del orden del día,

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 059 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012

"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCION ESCOLAR (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguiente funcionarios.

La Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA secretaria de salud y ambiente, la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO secretaria jurídica de la Alcaldía, el Doctor CARLOS FERNANDO LEON BARAJAS jefe de oficina asesora de las TIC, la Doctora CLAUDIA JANETH FERNANDEZ BARRERA secretaria de educación municipal, el Doctor ARIEL GERARDO GARCIA director del INDERBU, el Doctor HENRY CARRIZALES CESPEDES director del instituto municipal de cultura y turismo y el Doctor ANTONIO JOSE RODRIGUEZ jefe de la oficina jurídica del Concejo de Bucaramanga, esos son Señor Presidente los funcionarios que fueron citados para el estudio del presente proyecto de acuerdo.

El Presidente: Secretaria informe que funcionarios se encuentran.

La Señora Secretaria: Señor Presidente en el recinto se encuentran el Doctor ANTONIO JOSE RODRIGUEZ jefe de la oficina jurídica del Concejo de Bucaramanga, y en representación del director del instituto municipal de cultura y turismo esta el Doctor JHON EDINSON DUARTE VESGA jefe de oficina jurídica del instituto municipal de cultura y turismo, eso son los funcionarios que se encuentran Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria vamos hacer un receso de quince (15) minutos para que llame a los funcionarios para estudiar este proyecto.

ACTA 175 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

La señora Secretaria: Verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diecinueve (19) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio Secretaria empecemos, seguimos con el orden del día.

ACTA 175 FOLIO 7

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, Señor Presidente me permito informarle, me permito dar lectura a la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo número cero cincuenta y nueve (No. 059) de Octubre dieciocho (18) de dos mil doce (2.012), **"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCION ESCOLAR (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**. Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta número cero, cero nueve guion doce (No. 009-12), realizada el día Seis (6) de Noviembre de dos mil doce (2.012), en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura Señor Presidente a la parte pertinente del informe de comisión.

INFORME DE COMISIÓN

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera con voz y voto en la comisión.

ACTA 175 FOLIO 8

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, en cumplimiento del Artículo ciento sesenta y siete (167) del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal cero setenta y dos (No. 072) de dos mil nueve (2.009).

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión y esta fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura seguidamente a la exposición de motivos y esta es aprobada por unanimidad.

Leído el artículo Primero (1) por parte del Secretario esta es modificado en la comisión, el artículo segundo (2) es modificado en la comisión y es aprobado, el artículo tercero (3) es modificado en la comisión y es aprobado, el artículo cuarto (4) pasaría hacer quinto (5) este es aprobado en la comisión y es modificado, leído el artículo quinto (5) se pone en consideración y este es, pasa ahora a ser artículo séptimo (7) y este es aprobado, leído el artículo sexto (6) pasaría hacer octavo (8) este es aprobado en la comisión, el artículo séptimo (7) pasaría hacer ahora artículo noveno (9) y este es aprobado en la comisión.

Terminado de leer los considerandos estos son sometidos a votación y aprobados el original del proyecto de acuerdo.

El preámbulo es aprobado en la Comisión original del proyecto de acuerdo, para el titulo este es aprobado el original del proyecto de acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo cero cincuenta y nueve (059) de Octubre dieciocho (18) de dos mil doce (2.012), el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación, trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad en la Comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos noventa y cinco y ciento ochenta (95 y 180) del Acuerdo Municipal cero setenta y dos (No. 072) de Octubre

ACTA 175 FOLIO 9

nueve (09) de dos mil nueve (2.009) o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Firma el Presidente de la comisión,

H.C. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

La Señora Secretaria: Me permito Señor Presidente dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo, la ponencia del proyecto de acuerdo para segundo debate.

PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012

"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCIÓN (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Por designación de la Mesa Directiva me correspondió dar ponencia al Proyecto de Acuerdo número cero cincuenta y nueve (No. 059) del dieciocho (18) de Octubre de dos mil doce (2.012), "Por el cual se crean las Zonas Especiales de Atención (ZEA) en los establecimientos educativos de Bucaramanga". El Proyecto de Acuerdo referenciado, es presentado por la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

PRIMERO: El proyecto de referencia, obedece a la urgente necesidad que se tiene de atender los temas de Matoneo o Bullying que se están presentando en los establecimientos educativos, los cuales consisten en conductas de maltrato físico y psicológico entre los alumnos, trayendo como

ACTA 175 FOLIO 10

consecuencia la afectación del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

SEGUNDO: El matoneo no debe subestimarse, ya que estas situaciones vulneran los derechos consagrados constitucionalmente, como el artículo cuarenta y cuatro (44), en donde se establece la obligación que tiene el Estado, la familia y la sociedad de procurar por la integridad física y la salud de los niños; de igual manera se consagra en el artículo treinta y ocho (38) de la Ley diez noventa y ocho (1098) del dos mil seis (2.006), Código de Infancia y Adolescencia la referente corresponsabilidad para garantizar todos los derechos contenidos en todo el ordenamiento jurídico, estableciéndole específicas responsabilidades.

Por eso el proyecto llama a la unión de esfuerzos para enfrentar esta figura, ya que la cifra de estudiantes víctimas del *matoneo* aumenta considerablemente, generando una problemática social.

Estás circunstancias conllevan a que los alumnos presenten comportamientos tales como distanciamiento, depresión, agresividad y deserten porque no ven una solución próxima y efectiva al abuso del que están siendo objeto.

TERCERO: En razón a lo anterior, Las Zonas Especiales de Atención (ZEA), son un mecanismo muy acertado para la solución de los conflictos que están presentando en los establecimientos educativos, toda vez que lo que se pretende es proporcionar una atención pronta y calificada al problema, pero además, generar una cultura de prevención incluyendo en el proceso tanto a los docentes, familia y los mismos estudiantes, forjando un sentido de compromiso y responsabilidad.

CUARTO: En la sentencia de guion cero noventa y cinco (T-095) del dos mil once (2.011) la Corte Constitucional profiere un pronunciamiento que resulta necesario resaltar, producto de una Acción de Tutela instaurada por los representantes legales de una estudiante que era víctima de maltratos de forma verbal por parte de sus compañeros, conductas que atentaban contra la autoestima y estabilidad emocional de la menor, vulnerando los Derechos Fundamentales como la Salud, Dignidad Humana y Libre Desarrollo de la Personalidad.

En dicha Sentencia, la Corte consideró que no se debía tomar al matoneo como una situación aislada, sino como una figura

ACTA 175 FOLIO 11

que requería toda la regulación para la diferenciación y el conocimiento pleno de toda la sociedad; por esta razón exhortó al Ministerio de Educación en conjunto con otras entidades para la creación de una política general acerca del trato que se le debe dar al Matoneo o Bullying, a fin de generar espacios de respeto y tolerancia en la comunidad estudiantil.

QUINTO: Que en ese orden de ideas, el Concejo de Bucaramanga no debe ser ajeno a este fenómeno y por ende tiene la responsabilidad de buscar mecanismos que permitan mitigar el impacto negativo que ha tenido este fenómeno en los establecimientos educativos del Municipio de Bucaramanga.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA EL SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo número cero cincuenta y nueve (No. 059) del dieciocho (18) de Octubre de dos mil doce (2.012), **"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCIÓN (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**.

De los Honorables Concejales,

Firma el Concejal ponente, el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GOMEZ**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

El Presidente: En consideración la ponencia positiva presentada,
¿La aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 175 FOLIO 12

La Señora secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así es Señor Presidente, continuamos con la exposición de motivos.

Así será Señor Presidente me permito dar lectura a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo cero cincuenta y nueve (059) del dieciocho (18) de octubre del dos mil doce (2.012).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nos permitimos poner a consideración de esta Honorable Corporación, el Proyecto de Acuerdo número cero cincuenta y nueve (059),

"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCIÓN ESCOLAR (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Los tiempos han cambiado, los niños, niñas y adolescentes viven en un contexto diferente al de los noventa (90), las preocupaciones son otras y los modelos de conducta ponen en evidencia una realidad que alarma desde todo punto de vista: drogas al interior de los colegios (narcomenudeo), comportamientos sexuales inapropiados para la edad (relacionados en muchos de los casos con maltrato infantil), depresiones a edades tempranas, intentos de suicidio, acciones violentas (constitución de parches para delinquir) y agresiones dentro del contexto escolar, entre otras.

Es en esta última donde encontramos un concepto contemporáneo, del que están siendo víctimas los menores de edad de diversos establecimientos educativos de nuestra ciudad: El Bullying o Matoneo. Constantemente en los medios de comunicación se encuentran noticias que dejan al descubierto las experiencias, algunas muy traumáticas, de estudiantes que al interior de sus propios colegios están siendo agredidos en distinta forma.

Muestra de ello, es la pasada edición de la revista SEMANA del treinta (30) de abril de dos mil doce (2.012), la cual

ACTA 175 FOLIO 13

narró la historia de un menor que residía en la ciudad de Medellín el cual fue víctima de esta modalidad de violencia: "A JHON ALEXANDER LARRAHONDO, un niño de doce (12) años del colegio Los Gómez de Itagüí, el pasado dieciséis (16) de abril lo esperaron tres (3) compañeros a la salida de clase. Lo arrinconaron y le dieron una golpiza porque JHON ALEXANDER LARRAHONDO los habría denunciado por maltratar a otra compañera. En los días siguientes al incidente, su madre lo notó bajo de ánimo pero él no le confesó lo ocurrido porque sus agresores lo amenazaron con repetir la paliza si volvía a hablar. La historia que se ha podido reconstruir hasta ahora señalo que a pesar de las advertencias, él le contó a una de sus profesoras lo que había pasado. La salud de JHON ALEXANDER LARRAHONDO siguió empeorando. Tenía las piernas hinchadas y se sentía mal, por lo cual su mamá lo llevó al médico, donde por fin tuvo la fuerza para revelar lo ocurrido. De ahí en adelante empezó el vía crucis de JHON ALEXANDER LARRAHONDO por diferentes centros médicos: el Hospital del Sur, luego la clínica León XIII y finalmente la clínica El Rosario, donde murió el lunes pasado."

Si bien se determinó que la muerte del menor fue por una causa natural, las agresiones de las que era víctima, fueron uno de los detonantes para que el Ministro de Justicia, JUAN CARLOS ESGUERRA y la ministra de educación, MARÍA FERNANDA CAMPO, expresaran que además de enfrentar el problema de manera mancomunada, el matoneo "era uno de las mayores problemáticas del sector educativo y la sociedad en general se indignó pues el caso sería la gota que rebosaría la copa de una situación que todos creen ha ido en aumento y que se le está saliendo de las manos a las familias y a los colegios".

En el artículo citado, el investigador de la Universidad de los Andes ENRIQUE CHAUX, asevera que uno de cada cinco (5) escolares son víctimas del matoneo y a su vez, teniendo como referencia un estudio de este mismo claustro universitario hecho entre cincuenta y cinco mil (55.000) estudiantes de quinientos ochenta y nueve (589) municipios del país, se encontró que el veintinueve por ciento (29%) de los alumnos de quinto (5) y el quince por ciento (15%) de noveno (9), manifestaron haber sufrido algún tipo de agresión física y verbal, lo que evidencia la necesidad de trabajar de manera inmediata y mancomunada en este tema.

ACTA 175 FOLIO 14

En ese orden de ideas, el Bullying o Matoneo unido a la violencia tanto física como verbal al interior de los establecimientos educativos se ha convertido en una peligrosa bomba de tiempo que desde ya sin haber explotado, está afectando a cientos de menores que han visto en el silencio y miedo su única defensa, lo que trae consigo graves e inevitables secuelas. Pese a ello, hay prácticas que han resultado efectivas para atender de manera inmediata este tipo de situaciones como la del Colegio JOSÉ MARÍA CARBONELL, del barrio CRISTÓBAL COLÓN de estrato medio ubicado en la ciudad de Cali, en donde las directivas del establecimiento a fin de no dejar solos a aquellos alumnos que de alguna manera están siendo víctimas de algún tipo de violencia o abuso, conformaron un grupo de estudiantes (de todos los grados) que vestidos con chalecos azules, median para que por medio del dialogo entre víctima y victimario, solucionen su conflicto de manera inmediata.

Así las cosas, es justamente acá donde nace el llamado a la familia como pilar fundamental de la sociedad consagrado en el artículo quinto (5) de la Constitución Política, a la sociedad en general y a todas y cada una de las entidades e instituciones que hacen parte del Estado y que de alguna forma u otra están involucradas en esta problemática, a la transformación. Una transformación que debe estar basada en la formación permanente de valores como el respeto por sí mismo y por el otro, la tolerancia, la fraternidad, la cordialidad, el amor y lo más importante, el reconocimiento de que en la paz, radica la solución a muchos de los conflictos que azotan el país desde hace muchos años.

Si bien el Bullying o matoneo es diferente de la violencia escolar (tanto física, como verbal), deben ser tratados a tiempo atendiendo las necesidades de quienes lo padecen. Así las cosas, el Municipio de Bucaramanga y en especial las Secretarías de Despacho e Institutos Descentralizados que tengan dentro de sus planes de acción la ejecución de programas que comprometan a los NNA deben atender este requerimiento, que nace desde el seno del Gobierno Nacional y que está soportado en una Ley que es la diez noventa y ocho (1098) de dos mil seis (2.006) "Código de la Infancia y Adolescencia", que de manera clara ordena atender de manera integral las necesidades de los menores de edad garantizando con ello, el pleno y armonioso desarrollo de los mismos.

Honorables Concejales, este proyecto busca un reconocimiento y protección a los derechos de cientos de menores de edad de

ACTA 175 FOLIO 15

nuestro municipio a cuales constantemente, se les irrespetan en distinta forma vulnerando su dignidad, integridad y pleno desarrollo de los mismos.

Honorables Concejales, este proyecto busca un reconocimiento y protección a los derechos de cientos de menores de edad de nuestro municipio a los cuales constantemente se les irrespetan en distinta forma, vulnerando su dignidad, integridad y pleno desarrollo.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente: En consideración la exposición, tiene la palabra el Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MERTINEZ vocero de la bancada Liberal autora de este proyecto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Señor Presidente, un saludo para la mesa directiva, los invitados que hoy nos acompañan, quiero extender mi saludo también a los compañeros y a cada una de las personas que nos acompañan a través de la pagina del Concejo, pero yo quiero pedirle a mis compañeros unos cinco (5) minutos porque para la bancada del partido Liberal es importante que ustedes conozcan el fundamento de lo que es este importante proyecto, ya que el tema del matoneo y el tema del Bullying es uno de los temas más actuales y una de las problemáticas más contemporáneas que tiene nuestra nación y sobre todo en las estadísticas tan grandes que se están presentando, quiero rápidamente presentarles un breve informe de este tema para que ustedes lo puedan, puedan ampliar y puedan conocer y quiero que miremos el siguiente video.

VIDEO...

ACTA 175 FOLIO 16

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Es importante iniciar, muchos desconocen cuál es el verdadero significado de la palabra matoneo, de la palabra Bullying, si ustedes lo miran es un acto agresivo que se repite con el fin de hacer daño deliberadamente a otra persona, puede ser de manera física o mental, alguien dice JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ esto no es nuevo cuando nosotros estábamos en el colegio pasaba si, pasaba pero no generaba la, no generaba los resultados que está generando hoy como es el incremento del suicidio en los estudiantes, cuadros críticos de depresión y también una serie de problemáticas internas deserción al, de estudiantes de los planteles educativos y lo más preocupante aun la deserción de los estudiantes no solo de su núcleo estudiantil sino de su proyecto de vida, mire esta estadística uno (1) de cada cinco (5) niños manifiesta haber sido víctima de matoneo, trece por ciento (13%) de jóvenes desertaron de las instituciones educativas por acoso escolar y estas estadísticas son a nivel Colombiano, de cincuenta y cinco y el sesenta por ciento (55 y 60%) del matoneo se presentan en los salones de clase y si miramos, estaba leyendo y de las consecuencias más graves que el trece por ciento (13%) de los estudiantes que desertan de las instituciones educativas por acoso escolar no vuelven a ellas.

2.un porcentaje de ellas terminan en el suicidio y otros por casos de obesidad, o depresión profunda esto sucede en Colombia, de cada veintidós (22), de cien (100) niños menores de dieciocho (18) años terminan con problemas alimenticio y también el tema depresivo, cuando miramos porque se plantea el proyecto cero cincuenta y nueve (059) buscamos generar un espacio que no genere inversión económica sino genere una participación del estudiantado como vimos en uno de los colegios de Cali y se hizo este ejercicio que me gustaría invitar a los compañeros a que lo observen porque esto es lo que pretende hacer el proyecto aquí en Bucaramanga, miremos el siguiente video por favor.

VIDEO.....

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Perdón esto era lo que decía una de las sicólogas frente al tema y como se presenta en los colegios pero si me gustaría

ACTA 175 FOLIO 17

que miráramos el caso y si pudiéramos avanzar de lo que se está haciendo en un colegio en Cali a tenido buen resultado.

VIDEO.....

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Muy bien para finalizar esta introducción es importante que conozcamos que el proyecto cero cincuenta y nueve (059) que plantea la bancad del partido Liberal, y el espíritu de este proyecto busca:

1. identificar cuáles son las problemáticas que existen.
2. Prevenir e intervenir de manera inmediata en el dialogo, aquí casi siempre se debate si se va a generar gastos presupuestales es más que todo, crear dentro de los estudiantes con respaldo de los directivos del colegio un dialogo viable, así como lo miráramos en el ejemplo del colegio de Cali, que son los mismos estudiantes que en algún momento fueron victimarios hoy son los que portan su chaleco y cuando hay un conflicto se convierten en mediadores, en un escritorio junto a la rectoría suben con los chicos que están en el conflicto sirven como parte de mediador, por eso si miramos el espíritu es identificar, prevenir intervenir, mirar como a través del dialogo de pares entre alumnos poder mitigar y disminuir todo el índice de lo que es la presión escolar que se ejerce y a través de la capacitación que se le pueda dar a estos muchachos que en algún momento fueron victimarios hoy sean parte de la solución.

Y lo más importante es que esta no es una solución simplemente para el colegio sino estos muchachos se vuelven en actores de cambio dentro de su barrio, dentro de su conjunto, dentro de su comunidad; hoy invito a los compañeros para que miremos la importancia de este proyecto cero cincuenta y nueve (059) y más cuando ya en, ya en el segundo debate en el senado cursa un proyecto de ley en torno al matoneo, nuestro propósito aquí no es legislar, sino nuestro propósito aquí es crear participación de los

ACTA 175 FOLIO 18

estudiantes, pero es tan importante este tema para el país que ya fue aprobado en segundo debate por la plenaria de la cámara de representantes el proyecto de ley por el cual se crea el sistema nacional de convivencia y este proyecto está respaldado por un proyecto de acuerdo de la bancada del partido Liberal del año dos mil diez (2.010) cero veinte (020) en cabeza del Doctor ALFONSO PRIETO que toda la bancada estudio en torno a soluciones de los conflictos escolares, hoy cuando miramos el problema de matoneo o el problema del Bullying dentro de las instituciones es un problema que no solamente le compete al Gobierno nacional, sino para el Gobierno municipal es muy importante y para cada uno de los Concejales que busquemos soluciones de fondo y no trayendo de afuera las instituciones herramientas sino que sean los mismos estudiantes parte de la solución y creemos en ellos una cultura del dialogo, una cultura de transformación social y eso nos va permitir generar soluciones importantes, hoy invito a los compañeros para que le demos estudio a los acuerdos de este proyecto y aprobemos este proyecto que será de gran solución y bendición para cada uno de los planteles educativos públicos de nuestra ciudad y de esa manera vamos aportar un granito de arena a lo que es la solución de la problemática que estamos viviendo con los estudiantes, gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal y a los miembros de la bancada, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo a la mesa directiva, a los Honorables Concejales de Bucaramanga, a las personas que nos acompañan en el día de hoy. Yo si quiero felicitar al Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, el partido Liberal por ser el autor de este proyecto de acuerdo cero cincuenta y nueve (059), y porque es importante un proyecto tan, tan de alta envergadura en cada una de las instituciones educativas y usted lo sabe muy bien Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ este no es un caso única y exclusivamente de Bucaramanga, es un caso a nivel nacional que se ha venido presentando pero lógicamente me quedan unas preguntas que también serian muy buenas para poder reforzar este proyecto de acuerdo, yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto mi voto va hacer positivo para este importante proyecto de acuerdo, y es de pronto con el

ACTA 175 FOLIO 19

tema de la secretaria de educación que bueno poder tener también por parte de ellos algún tipo de certificación de este proyecto tan importante porque al igual se le va a dar cumplimiento más que todo es por la secretaria de educación, ya que esta en las diferentes instituciones educativas públicas, la pregunta básica está orientada a como se va a manejar el tema de estos profesionales porque al igual vamos a necesitar unos profesionales que vayan a los colegios, que brinden cada una de estas charlas y que le den cumplimiento a este importantísimo proyecto de acuerdo para que lo convirtamos en una realidad en el cumplimiento, aveces nosotros nos hemos quejado dentro del Concejo o inclusive la secretaria de educación en la falta de algunos docentes, en la falta de algunas herramientas de capital humano que hay en las instituciones educativas y los rectores también han venido a generar aquí esas inquietudes, entonces me queda la curiosidad de este tema como se va hacer ese manejo de eso profesionales para darle un buen funcionamiento al acuerdo, también debemos referirnos únicamente no a la educación pública, también al educación privada como vamos hacer para que en la educación privada también se comprometan cada una de estas instituciones porque aveces estos proyecto de acuerdo se les da cumplimiento en las instituciones oficiales o publicas entonces también la secretaria de educación como nos puede colaborar en este buen sentido en el cumplimiento del acuerdo, porque yo revisaba algo del acuerdo esto se va hacer gradual, se va a mirar de parte en cuantas sedes tenemos hoy en día en Bucaramanga, si se va hacer de forma gradual y porque no están incluidas todas las instituciones como tal, si hay de pronto esa determinación por parte de la secretaria de educación y algo muy importante es si hay una ley que permita exigir el comportamiento del acuerdo esto también es fundamental si de pronto Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, usted que es el autor del proyecto y que lo ha venido estudiando de una forma más, más completa de pronto en el término de la ley es importante hacerle el cumplimiento a este proyecto de acuerdo, yo creo que por lo demás eso sería mi pregunta, Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ nuevamente felicitarlo por este proyecto tan importante, esa concertación con los colegios es muy importante que no les vaya a llegar de sorpresa a un proyecto de acuerdo sino hacer esa concertación porque la igual esto genera un costo independientemente de la secretaria que lo asuma, por lo demás nada mas Señor Presidente.

ACTA 175 FOLIO 20

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos los Honorables Concejales y Concejales de Bucaramanga, a los asistentes, a los diferentes funcionarios de las diferentes secretarías.

Decirle Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ que es importante este proyecto para todas las instituciones educativas no, no solamente publicas sino también privadas, en especial las zonas especiales de atención que hoy por hoy lo vemos en todos los medios de comunicación y se volvió el pan de cada día en los colegios y solamente decirles a ustedes qué y si lo felicito a usted JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, porque tenemos que tener especial atención por aquellos niños que de una u otra manera viene siendo agredidos y mucho de esto está metido gente adulta, gente mayor, gente que ha venido atropellando los intereses y vulnerando los espacios de los niños, entonces es importantísimo y que ojala lastima hoy no contar con la presencia de la secretaria, la secretaria de educación que es importantísimo, sería importantísimo para este proyecto pero yo se que se va a llevar a cabo como tenemos que desarrollar proyectos en beneficio de toda la niñez, en beneficio de todos aquellos que de una u otra manera vienen implementando tareas para su crecimiento y fortalecimiento y servicio a la comunidad más adelante, entonces para mi si es importante este proyecto y yo quería de todas maneras decirle que estas zonas especiales de atención son importantísimas para que el desarrollo de la juventud, de los niños, de verdad JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ felicitarlo por este proyecto y desde ya quiero decirle que mi voto va hacer positivo, para sacarlo adelante, para que este proyecto se cristalice y que ojala no se quede como un saludo a la bandera y que le hagamos un seguimiento y que se haga en todas las instituciones educativas públicas y privadas de Bucaramanga, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Si Señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a las personas que se encuentran en el recinto; decirle Señor Presidente que esta ponencia o este proyecto de acuerdo que ha sido presentado por el partido Liberal acá el Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, muy importante proyecto de acuerdo que reúne la estrategia de prevención sobre temas tan álgidos que se presentan en nuestra ciudad, Bucaramanga y sobre todo hablar de los jóvenes estudiantes con este problema del matoneo, con este problema del maltrato a veces al interior de estos centros educativos cuando muchos niños obviamente se, se ven sometidos a perdida de autoestima precisamente por palabras a veces, porque realmente cuando se maltrata pues obviamente que genera unas conductas o unos comportamientos muy digamos muy bajos que realmente afectan su parte integral, su parte física pero también que so lo llevan a su familia, entonces la ver un alumno, a un niño, a un muchacho en condiciones de autoestima baja eso implica que el entorno familiar se afecte, el lograr que estas, esta estrategia preventiva de las zonas especiales de atención llegue a los colegios de Bucaramanga pues realmente va a permitir que se genera también un compromiso por parte de los directivos específicamente de las personas que allí no todos los colegios lo tienen pero si el tema del trabajo social, la sicología empiece también a funcionar la interior de los establecimientos educativos y bien valido es porque realmente cuando se trabaja en el dialogo en escuchar lo que está pasando, en darle ese consejo de una manera amigable pues obviamente se genera unos cambios en conductas, en comportamientos y hacen también que esa parte integral o esa autoestima también se levante, entonces yo pienso que este tema que vale la pena llevarlo a cabo y el cual a nivel de la bancada de Cambio Radical de acuerdo a lo que hemos hablado con los compañeros lo consideramos positivo en el propósito de, de contribuir para que realmente los procesos de entendimiento, de comportamiento de los alumnos con la parte sicológica realmente recaiga en aspectos positivos y los impactos en los colegios de agresividad, de intolerancia realmente a través de la zona de espaciales de atención recaigan en digamos en realmente en impactos muy positivos y que realmente logremos indicadores ya que hay que mirar indicadores al crear esta zonas de espaciales de atención, cuáles van hacer como esos o indicadores a nivel de los centros educativos para lograr realmente esos cambios esperados a nivel del cuerpo directivo, pero también a nivel

ACTA 175 FOLIO 22

de las familias que en los cuales sus hijos a veces se ven inmersos, yo felicito al Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, a la bancada del partido Liberal también por estos proyectos que le apuntan digamos a fortalecer los lazos de convivencia, de unión, de armonía, pero también me gustaría que eso se tuviera en cuenta a nivel de los personeros si ellos lograran socializarlo también con los alumnos, como un programa especial a su vez existe el comité interinstitucional de educación ambiental el sedea, que desarrolla proyectos ambientales que tiene que ver con los entornos o los ambientes en los cuales se desenvuelven esos estudiantes, entonces que importante sería también que a través de ese comité que es creado o que fue creado en el municipio, en el departamento mediante resolución se logre también llevar a cabo y que realmente se socialice, porque son muy importantes los proyectos de acuerdo se aprueban pero al final que no se queden en el papel sino que realmente empecemos a escuchar en los colegios que se hable de zonas especiales de atención, que realmente cuando veamos que lleguemos a los colegios con este gran programa conozcamos el Concejo de Bucaramanga, este tema sea una parte fundamental de que en los colegios nos cuenten como están desarrollando las zonas especiales de atención y que ventajas realmente logramos sacar de un trabajo mancomunado entre esa parte de trabajo social, de la sicología la parte directiva que debe tener también el compromiso y la voluntad de lo contrario realmente si no hay ese compromiso desde la parte directiva esos proyectos se caen, entonces yo considero que hay van haber líderes, padrinos importantes no se olvide Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, y ojala al mismo municipio a través de la secretaria de educación empoderamiento de los personeros, empoderamiento frente a las ideas y eso realmente va a recalcar en unos impactos positivos para la ciudad, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el ponente del proyecto el Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:

Gracias Presidente, muy buenas noches para usted un saludo especial, a todos mis compañeros Concejales y Concejales, le prometo que voy hacer muy concreto, muy rápido en mi intervención Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, el Doctor

ACTA 175 FOLIO 23

JHON EDINSON DUARTE que elegancia, nos encanta que este aquí en representación del instituto municipal de cultura. Yo creo que hablar de este tema, es un tema que es fundamental y que tiene la responsabilidad de que todos los estamos ejerciendo alguna dignidad, le coloquemos todo el interés a una problemática que ha llegado desde hace muchísimo tiempo pero que hoy ha sido denominada, catalogada y definida como matoneo Bullying, algo que ha venido sucediendo durante todos los tiempos, hoy mirando las diferentes comunicaciones nos encontramos con que el matoneo de este tipo de situación también son víctimas los docentes, aquí hay un encuentro en el periódico el Tiempo una, un titular que dice "CRECEN CASOS DE MATONEO CONTRA DOCENTES EN DEPARTAMENTO DE BOYACA", porque básicamente el matoneo es ese acoso, esa intimidación, es esa situación que se vive presentando de manera diaria en cualquier escenario, para hacer algunos aportes y con el ánimo Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES de poder agilizar el debate Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ pues simplemente quiero hacer algunos, algunos comentarios en relación a lo que se comento en la comisión tercera en el cual de manera detallada dimos un discurso y un debate en relación a esto, y nos encontramos con temas interesantes como el cambio de que no sean zonas, sino que sean centros de especiales de atención, ese es un cambio importante ya que si nosotros miramos el proyecto de acuerdo original pues es zonas especiales de atención fue propuesto en la comisión tercera cambiarlos por centros especiales de atención, porque la idea de esta proyecto de acuerdo no es generar un espacio físico donde haya que tener construcciones, donde tengamos que manejar algún tipo de logística especial sino simplemente es un estándar que no tiene ningún tipo de importancia de tipo económico, pero sí, pero si integrado por los actores de las instituciones educativas, otro punto importante Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES que usted me preguntaba hace un momento a tras Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES que me decía y como van a mantener los profesionales en sicología simplemente se está articulando en las instituciones educativas esta responsabilidad con un profesional asignado al centro de escucha, el centro de escucha es un programa de la secretaria de salud que está en los puestos de salud, entonces lo que se propuso en la comisión tercera era articular ese profesional con la institución educativa como punto de apoyo ya que son programas del municipio de Bucaramanga y debemos trabajar de manera articulada, anotar también que esto es un programa preventivo, analizando que en el gobierno, en el congreso de la república acaba de ser

ACTA 175 FOLIO 24

aprobado en segundo debate la ley que aquí habla de combatir, a mi ese tema, ese término no es que me guste mucho combatir o atacar el matoneo yo creo que diríamos prevenir, pero está definido como combatir o atacar el matoneo y también en el código, en el nuevo código nacional de policía viene incluido este tema del matoneo, entonces lo que quiere decir es que todo el estado Colombiano porque esto como lo decía el Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, que él decía que es un problema nacional no, es un problema mundial, mundial en Holanda se presenta matoneo, en estados Unidos se presenta matoneo, en todas partes del mundo se está presentando, y se ha venido presentando de hace mucho tiempo atrás, por eso crear estos centros especializados de atención lo que hace es prevenir porque, porque ahí es donde van a llegar los chicos o las personas que está siendo afectadas a exponer sus casos y tiene el acompañamiento de un profesional, de un director, de un coordinador, de un jefe de, de su escuela, de su institución educativa que va a poder a portar la prevención de cualquier tipo de situación que se llegue a presentar, entonces por eso queridos compañeros con el ánimo de poder ir avanzando en el aprobación de este importante proyecto de acuerdo pues quería hacerles esa aclaración, porque son esas aclaraciones que normalmente se dan y cuanto va a costar no, es un problema que básicamente se trabaja con lo que se tiene, los espacios existen, las personas existen, el centro de salud existe, el profesional en el centro de salud producto del programa de la secretaria de salud existe, programa escucha entonces tenemos todo simplemente es la articulación de las herramientas que ya tenemos buscando la prevención en el tipo, en este tipo de situación que se viene presentando, gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Honorable Concejala NANCY ELVIRA LORA.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA NANCY ELVIRA LORA:

Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales y a las personas que se encuentran acá presentes en el recinto.

De verdad que pues agradecerle al ponente al Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, al Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ por este tema tan importante como es el matoneo, como decía el Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ este es un tema que ya es mundial y como decía también el Honorable

ACTA 175 FOLIO 25

Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ es un tema de articulación porque todas las cosas ya las tenemos como presentes, las cosas están es simplemente de verdad nos dediquemos a trabajar conjuntamente sobre este tema y yo pienso pues para mi hacer énfasis en dos (2) cositas, Primero que todo para poder abordar pienso y poder solucionar este problema del matoneo, en los colegios se debe involucrar a la familia del agresor como a la familia del agredido, porque el agresor ejerce ese poder de intimidar al otro, para compensar sus carencias de un joven o niño que por lo general solo reciben desprecios y mano dura y a su vez el niño agredido es un niño con baja autoestima que incluso en la casa puede ser víctima de menos, de menosprecio o de unos padres agresores o unos padres sobre protectores, yo pienso que debíamos enfatizar muchísimo en las escuelas de padres y volverlas obligatorias que ayudemos a los padres a enseñara a sus hijos para que confronten y aprendan a defenderse, a defender, que los niños aprendan a defenderse por sí mismos, no es decirle al niño vaya que si su compañero lo golpeo usted dele más fuerte, es educarlo para que ellos aprendan a defenderse, pero primero que todo tenemos que inculcarle a los padres esa escuela de padres que antiguamente o todavía se hacen en las escuelas o en los colegios pero que todavía es obligatoria y los padres no asisten, la segunda seria que también participaran muchísimo en esto la secretaria de educación referente a las escuelas y a los colegios ya que los profesores involuntariamente también están participando en el manoteo, ya que ponen a evidencia a los alumnos, muchas veces las profesoras cogen al alumno y le dicen MARTINEZ usted como siempre no a traído la tarea, MARTINEZ otra vez usted, ósea ella involuntariamente está creando ese sistema y sus compañeros se pegan de eso para coger el niño y estarlo molestando y vuelven a ese niño una persona víctima y vulnerable, entonces yo pienso que sería muy bueno la convivencia, el manual de convivencia en los colegios y la escuela de padres que sea obligatoria, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, agradecerle de

ACTA 175 FOLIO 26

verdad todas las intervenciones de los Honorables Concejales que me antecedieron dándoles la importancia que representa este importante acuerdo, yo lo que veo con preocupación Señor Presidente es que la administración sino le está dando la importancia a este importante acuerdo, no veo aquí los secretarios de despacho porque es que el proyecto de acuerdo simplemente busca articular, articular una serie de estrategias y actividades programas y proyectos a efecto de poder, a través de este centro poder establecer una serie de tareas que se deben desarrollar y no veo aquí todas las secretarías involucradas en este tema y creo que hay esta el secretario de educación, el sub secretario pero la verdad yo si quisiera que la administración estuviera presenta en este importante proyecto porque es que de nada sacamos aprobar un proyecto de acuerdo donde la administración de pronto de va a enterar de este proyecto existe fíjese que aquí hay que involucrar que acaba de hablar de dos (2) temas muy importantes la Concejal NANCY ELVIRA LORA que es el tema del manual de convivencia, entonces hay que involucrarlo aquí está la policía, es que hace un niño que de alguna manera denuncie internamente en el establecimiento y afuera sale y lo cogen y lo matan, entonces el problema de esto es que es errado, entonces nadie se atreve a denunciar porque no hay quien lo proteja, entonces si aquí no creamos unos instrumentos adicionales es centro no va a funcionar, no va a operar todas las buenas intenciones del partido Liberal de crear un instrumento no nos va a funcionar, entonces hay que incluir este, estrategia en los PEI de cada institución tanto público como privados, es una obligatoriedad que se comprometa lo, el cuerpo docente los directivos, los docentes, los docentes en si porque ellos no le paran bolas ellos piensan que es ir y dictar una cátedra y con eso cumplió pero aquí estamos comprometiendo a mucha gente que no la veo por ningún lado, aquí debe estar la gente del núcleo es la que tiene contacto directo la policía en el manual de convivencia, en el manual, código de policía debe haber alguna estrategia con respecto que complemente este importante proyecto de acuerdo, esto no puede salir solito y menos que no estemos aquí toda la administración para atender y sobre todo porque el proyecto como iniciativa muy importante pero queremos el marco de la administración municipal, el aporte de la administración municipal faltaría si en comisión que faltaría darle el debate haber que aportes le hicieron a este importante proyecto en comisión porque igualmente no hemos empezado hacer el debate, pero que creo que ya les hicieron algunas modificaciones en el,

ACTA 175 FOLIO 27

ya en el desarrollo del estudio esperamos hacer aportes importantes, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias Señor Presidente, saludar a la mesa directiva, Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, Honorables Concejales y saludar también a los funcionarios de la administración, al Doctor JHON EDINSON DUARTE asesor de cultura, asesor jurídico del instituto municipal de cultura, igualmente saludar al subsecretario de educación al licenciado ARNULFO CARVAJAL bienvenido a esta corporación a esta hora Doctor ARNULFO CARVAJAL, y al funcionario de INDERBU que lamento ahora no recuerdo su nombre, pero bienvenido Honorables, funcionarios y Honorables Concejales.

Mire en buena hora lo felicito Doctor JAIME ANDRES BEÑTRAN MARTINEZ que usted ha tenido esta iniciativa junto con todos los corporados y con la, el partido Liberal, mire Doctor HANRY GAMBOA MEZA cuando usted habla Doctor HANRY GAMBOA MEZA que los docentes no están comprometidos yo quiero decirle a toda la corporación que si Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ el problema aquí radica en que la administración municipal lamentablemente, lamentablemente ha quitado algunos tipos de docentes, de funcionarios como son los sicólogos que antes había unas coordinaciones en los establecimientos hoy ya no los hay Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y eso es lo que facilita o facilitaba en el pasado que los estudiantes no tuvieran que llegar a esos extremos que hoy han llegado, y hace falta una coordinación también entre los educadores, los directores de núcleo y la misma administración y la misma secretaria de educación, para nadie es un secreto Honorables Concejales que tener cuarenta y cincuenta (40 y 50) estudiantes en un salón un solo docente que si es matemático se convierte en sicólogo, que si es edufisico se convierte en sicólogo por su experiencia y el conocimiento que han tenido, pero si es cierto también que hace falta la policía nacional aquí, un representante de la policía para trabajar estos temas, también es cierto que la secretaria de educación debe manejar estos temas con los docentes y con el SENA que los capacite de una forma gratuita para que puedan llegar a feliz término todos estos proyectos de acuerdo que se hacen acuerdos municipales y luego quedan los anaqueles del

ACTA 175 FOLIO 28

municipio, en los anaqueles de la administración entonces aquí la invitación profesor ARNULFO CARVAJAL a que le pongamos sentido común y a que practiquemos estos proyectos, estos acuerdo a que los hagamos realidad, porque quedaría como letra muerta sinceramente si nosotros aquí le damos un importante debate y pensamos de verdad en la socialización del estudiante, del ser humano como tal, los padres de familia pero si se nos queda después de que quede con la sanción del Señor Alcalde, que se nos quede en los despachos hay no estaríamos haciendo nada Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, yo dejo por ahí Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente Tiene la palabra el Honorable Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, quiero saludar a todas las compañeras y compañeros Concejales, y a los funcionarios de la administración municipal y Señor Presidente, felicitar a la bancada del partido Liberal por tan importante proyecto, tan importante es el proyecto Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ y el señor ponente de este proyecto que a mi si me preocupa que lo aprobemos el proyecto de acuerdo en el día de hoy sin los directos dolientes de este importante proyecto, yo creo que los actores primordiales de este proyecto son los rectores de los colegios, para que conozcan de primera mano lo que nosotros aprobamos aquí, mire este es el motivo por el cual los proyectos quedan prácticamente en un proyecto, en un papel y por eso leí Concejo visible en algún momento en que decía que los proyectos presentados por el Concejo de Bucaramanga prácticamente eran proyectos escritos, proyectos que no iban a tener de fondo absolutamente nada en ninguna solución en la ciudad de Bucaramanga o a la comunidad del cual nosotros, pero como no va a tener, quedar esos proyectos ahí a la deriva si no están o no podemos yo creo que les invitaría al señor ponente, invitaría a la bancada del partido Liberal que este proyecto tuviesen aquí presentes los rectores de los colegios, la secretaria de educación en vivo, los jefes de núcleo, los jefes de núcleo debían decir mañana y salir por los medios de comunicación invitando a los rectores y a cada uno de los colegios lo que se va a darle una solución directa a la población que está siendo afectada, la policía nacional tiene allá una policía cívica, tiene una policía

ACTA 175 FOLIO 29

también que se llama de infancia, adolescencia ellos también tendrían que estar presentes acá, las comisarias de familia de la secretaría de Gobierno, una secretaria que están, que tiene que ver con este importante problema y sobre todo en cabeza del personero de la ciudad de Bucaramanga, de tal manera Señor Presidente de que es un tema tan importante y veía y tomaba atenta nota lo que el Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ nos expuso y el proyecto de ley que está cursando en el congreso de la república Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, n podemos perder una gran oportunidad que tiene el Concejo de Bucaramanga y aprobar a pupitrazo hoy el proyecto de acuerdo sin saber cual va hacer el compromiso de cada una de esas entidades, sin saber que vamos hacer con este proyecto mañana para que no se nos quede como un canto a la bandera Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, para que mañana este proyecto no quede simplemente en buenas intenciones del Concejo de la ciudad de Bucaramanga y no podamos colocarlo a funcionar, yo creo que si nosotros lo hiciéramos Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, si nosotros lo hiciéramos invitando, otro tema Doctor HENRY GAMBOA MEZA lo escuchaba a usted muy atentamente a los padres de familia, a los, a los presidentes de la junta de padres de familia de cada uno de los rectores de los colegios, Doctora NANCY ELVIRA LORA que estuviesen aquí presentes porque ellos si conocen de primera mano lo que esta sucediendo en cada uno de los colegios de la ciudad de Bucaramanga, pero mire Doctora NANCY ELVIRA LORA si eso no, eso no esta sucediendo en los colegios privados únicamente, en los colegios públicos de la ciudad de Bucaramanga no en los colegios privados donde se maneja buen dinero, donde los padres le dan buenos recursos allá si que hay un problema grave y yo creo que los padres de familia también, los presidentes de la junta de las asociaciones de padres de familia debían estar aquí presentes, hacer un importante proyecto que yo se que lo hicieron con la responsabilidad, lo estudiaron de una manera adecuada no podemos que nos quede así, como que para mañana otro proyecto de acuerdo para que nos califiquen y para que miremos que el Concejo si trabaja no, esto es un proyecto de acuerdo que debe redundar en beneficio de nuestros, de nuestra población que ha venido siendo afectada y con es que usted nos estaba presentando aquí mi Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ eso no es invento eso es una realidad y todo los días nosotros miramos lo que le está sucediendo a la población y yo creo que todavía nosotros no hemos hilado mas finito lo que sucede en los diferentes municipio pequeños de nuestro país porque allá si que se presentan este problema tan grave, entonces yo si les

ACTA 175 FOLIO 30

sugería Señor Presidente y Honorable Concejales de que lo miráramos y lo analizáramos es una simple, es una simple proposición, es una simple apreciación que usted lo miráramos si lo queremos presentar un proyecto tan importante como hoy que quede aprobado de una manera que tenga al administración aquí, que venga la administración y nos diga cuál es el compromiso por este importante proyecto, cual es el compromiso de cada una de las instituciones de este proyecto desde luego anunció mi voto positivo Señor Presidente pero ojala que este proyecto hubiese tenido ese compromiso de todas y cada una de las instituciones que acabo de mencionar, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, estamos, tiene la palabra el Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Gracias Presidente y pues darle la buena noche a todos los Concejales.

A mí también al igual que a el Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA me parece que el proyecto tiene una importancia transcendental en la ciudad y es desafortunado que las diferentes institución y las diferentes secretarias no estén presentes en la aprobación de este importante proyecto, y seguramente es difícil venir un lunes festivo a trabajar en estos temas pero, pero por eso el proyecto no deja de ser importante Señor Presidente y yo quiero felicitar a la bancada del partido Liberal porque la administración municipal tiene que estar a la vanguardia con los problemas contemporáneos de la ciudad y sobre todo con los problemas que sufre la niñez y la adolescencia en Bucaramanga, este debate del tema del matoneo se ha hecho muchas veces o se ha tocado muchas veces aquí en el Concejo municipal y me acuerdo de una vez que la bancada del partido de la U, le hizo la propuesta al secretario de Gobierno que dentro de las cámaras de seguridad que se iban a incluir en el municipio de Bucaramanga, lográramos ubicar unas cámaras de seguridad en los alrededores de los colegios públicos de Bucaramanga, esta fue una propuesta de la bancada de la U para de alguna manera tener un sondeo más cerca de lo que sucede en los colegios públicos y sobre todo de la problemática que tiene los muchachos en el día, en el día de hoy, en los problemas contemporáneos que tienen los adolescentes y los niños de la ciudad, entonces Presidente de

ACTA 175 FOLIO 31

verdad para manifestar la importancia de este proyecto y para apoyar la manifestación que hace el Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA en que este tipo de iniciativas tienen que estar presentes los secretarios de despacho y las instituciones involucradas en estos temas porque son proyectos trascendentales para la ciudad, mil gracias Presidente.

El Presidente: Estamos en la exposición de motivos de este proyecto, le voy a dar la palabra a el Doctor ARNULFO CARVAJAL es el subsecretario de educación, para que se refiera al tema del proyecto y la opinión que tiene el municipio de Bucaramanga sobre el proyecto, Doctor ARNULFO CARVAJAL. Le doy la bienvenida al Doctor ARNULFO CARVAJAL subsecretario de educación y la opinión de las, del municipio sobre este proyecto, bienvenido Doctor y tiene usted la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR ARNULFO CARVAJAL:

Muy buenas tardes, bueno le debo, debo disculparme con ustedes porque llegue tarde cuanto no estaba informado que haba el debate, la, me entiendo que el funcionario de la secretaria de educación que recibió la notificación como iba remitido a la secretaria no me aviso, entonces pues no conocía eso, por eso no, solo acudí ahora cuando me llamaron para que viniera y que les puedo indicar yo sobre lo que ya conocí del proyecto en la discusión de la comisión tercera (3), quisiera tratar dos (2) preocupaciones muy validas que ustedes, ustedes presentaron como las inquietudes que hay, una como se hace obligatorio el cumplimiento, tiene el artículo que obliga a que hace parte del debido procesos en los procesos disciplinarios del manual de convivencia a todos los colegios, eso obliga, eso estaría siendo parte del debido proceso ningún rector podría hacerle una sanción alguna alumno o algunos alumnos si no ha tenido en cuenta el trámite por el lado del, del Concejo, del cómo es que llamamos del, del cómo es que se llama la zona no, como es que es la palabra se me fue, del centro, del centro no, el centro especial de atención escolar bueno eso es como la primera, el primer elemento que usted deben tener en cuenta si es obligatorio cumplimiento, segundo un elemento que, un elemento que me gustaría que ustedes conocieran como antecedentes a esto yo creo que cuando alguno o algunos Concejales se pusieron a craniar esto, acertaron bastante en lo que estaban pesando hay dos (2), hay dos (2) proyectos

ACTA 175 FOLIO 32

nacionales que son como de suma importancia en el proceso de la educación, uno (2) es la ley nacional de gestión del riesgo, resulta que esa ley que si mi memoria no me falla es la quince veintitrés (1523) de dos mil doce (2.012) cambio el sistema de gestión del riesgo y obliga a que todas las entidades territoriales tengan una, un Concejo de gestión de riesgo y en el Concejo de gestión del riesgo hay que hacer la gestión de riesgo escolar, entonces se puede para que se obligatorio que esto es lo que le falta al proyecto en el articulado no, ese no se lo pusieron en la comisión tercera (3) yo no conozco el procedimiento de todas maneras eso les comento a ustedes, le queda faltando, le queda faltando que hace parte de las actividades de gestión del riesgo de tipo entrópico en las instituciones educativas, eso pues si se le, si se le adiciona eso le obligaría el trámite de ese proceso a todas las instituciones educativas públicas o privadas, eso es como la, como uno de los antecedentes que permiten que s , que se incluya dentro de los proyectos nacionales que hay de modernización de las, de los asuntos del estado, por el otro lado también si ustedes se enteraron el fin de semana del mes de octubre hubo un congreso nacional, un foro nacional de educación pública, el tema fue el que ustedes están tratando competencia ciudadanas y allí duramos tres (3) días craneando que es lo que hay que hacer en las instituciones educativas para que los jóvenes empiecen a participar a tomar decisiones, a volverse autónomos y buenos ciudadanos, ciudadanos participativos entonces yo creo que eso es un ejercicio muy válido para, para que los jóvenes aprendan hacer ciudadanos muy participativos yo creo que un muchacho que le toque tomar decisiones sobre los asuntos disciplinarios de sus compañeros nunca volverá hacer el mismo porque asume una responsabilidad superiores a lo demás, también si ustedes quieren hacer los que quieran curiosear un poco mas aquí en este municipio hace, el año antepasado se presento como una experiencia significativa un actividad que hicieron los estudiantes, el colegio del café Madrid donde pusieron a los estudiantes hacer la gestión, la gestión de llamemos propia por los estudiantes del manejo de la disciplina, del manejo ambiental del colegio entonces esa experiencia ya se vivió haciendo la exposición y fue muy aplaudida por todos los que asistimos a la exposición de experiencia significativa de este colegio, entonces hay bastantes antecedentes por los cuales yo creo tengo la convicción de que, de que va a tener la, la digamos el apoyo de la comunidad educativa para que se vuelva una realidad en los establecimientos educativos y estaríamos asumiendo ya con una iniciativa bastante

ACTA 175 FOLIO 33

llamativa estaríamos resolviendo las dos (2) cosas lo de gestión de riesgo y lo de participación de los estudiantes en sus asuntos particulares, yo eso es lo que les quería decir a ustedes.

El Presidente: Le agradezco su intervención Doctor ARNULFO CARAVAJAL, le voy a dar la palabra al Doctor JHON EDINSON DUARTE el viene de la dirección de cultura, Doctor bienvenido y tiene usted la palabra sobre el proyecto.

INTERVENCION DEL DOCTOR JHON EDINSON DUARTE:

Muy buenas noches, para Honorables Concejales, asistentes y miembros de la fuerza policiva.

Importante reiterar y saludar el tratamiento en esta instancia en un tema tan importante que no es reciente como bien lo anotaban varios de los intervinientes, pero que si muy recientemente se ha tomado el empeño y el cuidado del mismo y me refiero es a la corte constitucional que en su sentencia, te nueve cero cinco (T-905) empieza a puntualizar sobre el tema y es tal vez.

El Presidente: Perdón Doctor, le pido a los Honorables Concejales hacer silencio para continuar con el debate.

INTERVENCION DEL DOCTOR JHON EDINSON DUARTE:

Gracias Señor Presidente, decía que pues que es un tema de bastante apelación, donde desafortunadamente no hay definición de fenómeno como tal, de sus elementos, de la tipología, de niveles de complejidad precisamente la corte como nos daba los datos estadísticos que daba el Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ al inicio, los índices de deserción son altos frente, como resultado de este fenómeno precisamente la corte en su estudio este año anunciaba esos datos precisamente pero en sentencia te nueve cero cinco (T 905), es la corte que ordena y es como cuando el Concejal DIEGO FRANK ARIZA PEREZ mencionaba que si había un reporte jurídico para hacerlo y es la corte la que ordena al ministerio de educación para que en concordancia con el bienestar familiar, la defensoría del pueblo, la procuraduría y toda las instancias que tengan ese interés, tomen sus políticas o diseñen una política que hagan concordancias con todas las de sus entes territoriales en sus diferentes niveles, a su vez y es lo que estamos

ACTA 175 FOLIO 34

preocupando que su secretario mencionaba, es necesaria la actualización de los manuales de convivencia claro que si la misma corte en esa sentencia precisa la obligación de esas políticas, sirvan como una herramienta necesaria y útil para articular ese manual de convivencia vinculando esta nueva instancia que son los centros de especial atención, quiero hacer hincapié en, cómo es muy importante el papel de estos profesionales los psicólogos o trabajadores sociales, que vallan a guiar este proceso, que deben tener una preparación de unidad y experiencia muy importante para este crucial papel, crucial papel donde tenemos tres (3) actores, donde son los padre de familia, docentes y estudiantes, donde esos padres de familia cumplen un papel esencial donde deben estar unidos en contra de una causa común que es la de hacer decencia y restauración de las garantías de cualquier estudiante, no la defensa de su hijo propio, son temas que tal vez han venido abordando pero que considero importante precisar, manifestar que el instituto distrital de cultura y turismo en naturaleza de sus funciones ha venido realizando ese tipo de actividades de nivel cultural, artístico, lúdico y recreacional con el fin de aportar a este objeto, el de rescatar esos principios de convivencia, de dialogo, de conciliación que logren dar una solución propicia para ello, el interés esta puesto para continuar y empezar a articularnos a nivel municipal y contribuir con esta solución, mil gracias Señor Presidente.

El Presidente: Agradezco su intervención, está en discusión la exposición de motivos,
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente la exposición de motivos.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el artículo primero (1) dice así:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse las **ZONAS ESPECIALES DE ATENCIÓN ESCOLAR (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** las cuales tendrán como objeto,

ACTA 175 FOLIO 35

identificar, prevenir e intervenir de manera inmediata mediante el diálogo a los niños, niñas y adolescentes víctimas de algún tipo de violencia física o verbal al interior de los establecimientos educativos, por parte de sus propios compañeros.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle ha sido leído el artículo primero (1), la comisión lo modifico Señor Presidente, la modificación es cambiarle zonas por centros y ZEA con Z se cambia por C, esa es la modificación realizada en la comisión y donde aparezca zonas se cambia por centros en todo el proyecto igual que ZEA con C.

El Presidente: En consideración el artículo primero (1), ¿Lo aprueban los Honorables Concejales con la modificación presentada en comisión?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo primero (1) modificado en la comisión. Me permito dar lectura al artículo segundo (2) Señor Presidente, dice así:

PARA EL ARTICULO 2º: Para atender los casos reportados, se adecuaran dentro de los establecimientos educativos ZONAS ESPECIALES DE ATENCION (CEA) los cuales serán atendidos por los mismos estudiantes que en compañía de un profesional del área de psicología o trabajo social vinculado al colegio o a la secretaría de desarrollo social y/o educación, atenderán tanto al agredido y su agresor, con el fin de obtener una solución rápida y efectiva al conflicto.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle ha sido leído el artículo segundo (2), la comisión lo modifico quedando así:

PARA EL ARTICULO 2º: Para atender los casos reportados, se adecuaran dentro de los establecimientos educativos CENTROS ESPECIALES DE ATENCION (CEA) los cuales serán atendidos por el Coordinador, como Secretario Técnico del Comité y los estudiantes que en compañía de un profesional del área de

ACTA 175 FOLIO 36

psicología o trabajo social vinculado al colegio atenderán tanto al agredido (s) y su agresor (es) con el fin de obtener una solución rápida y efectiva al conflicto.

PARAGRAFO: En los establecimientos educativos donde no exista el psi orientador, el trabajo se articulará con el profesional asignado al Centro de Escucha más cercano al área de influencia, programa de la Secretaria de Salud y Ambiente.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, ha sido leído el artículo segundo (2), con su parágrafo nuevo, realizado en la comisión Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo segundo (2), tiene la palabra el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias Señor Presidente, es que hay una cosa que tiene que ver si bien con la corrección de estilo pero es importante en el uso de la coma que aquí está mal colocado, y le cambia todo el sentido de la palabra, pongo un ejemplo cuando se dice si el hombre supiera realmente el valor que tiene la mujer andaría en cuatro (4) patas en su búsqueda si le colocamos la coma en este lado quedaría dice: si el hombre supiera realmente el valor que tiene, la mujer andaría en cuatro (4) patas en su búsqueda, entonces aquí en el artículo segundo (2) cuando dice: los cuales serán atendidos por el Coordinador, Secretario Técnico del Comité y los estudiantes para hacer tres (3) entonces esa coma no quedaría hay porque le da otra intención distinta al contenido de este artículo.

El Presidente: En consideración el artículo segundo (2) modificado en la comisión con su parágrafo respectivo y la solicitud que hace el Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO para que la mujer ande en dos (2) patas, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales con la modificación presentada en comisión?

ACTA 175 FOLIO 37

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo segundo (2).

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así es Señor Presidente, continuamos con el artículo tercero (3).

ARTÍCULO TERCERO: Los alumnos que tendrán bajo su responsabilidad la atención de estas zonas especiales serán los del grado noveno, décimo y undécimo (9,10 y 11) que ostenten la calidad de representantes estudiantiles, personero y que ocupen los primeros cinco (5) lugares en rendimiento académico los cuales en compañía de los docentes recibirán una serie de capacitaciones previas por parte de la psicóloga o la trabadora social del establecimiento educativo con el fin de abordar la situación que se llegare a presentar de la manera más adecuada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los horarios de atención serán en la jornada de descanso, de lunes a viernes. Si bien habrá un stand que permitirá a los alumnos identificar la Zona Especial de Atención (ZEA), los estudiantes que tienen a cargo esta responsabilidad que para efectos de distribución serán tres (uno de cada grado), harán rondas por el establecimiento educativo acompañados de un docente, a fin de entablar una relación más estrecha con los alumnos y difundir la función y el fin de la Zona Especial de Protección.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el mismo sentido y a fin de promover de manera más efectiva la Zona de Protección Escolar dentro del Colegio, los estudiantes que hayan sido objeto de intervención por parte del mismo y que hayan terminado su conflicto de manera exitosa, acompañarán el proceso junto con los demás estudiantes y profesionales encargados a fin de que la comunidad educativa observe la verdadera efectividad de la Zona y a su vez, impulse estos nuevos espacios dentro y fuera del Establecimiento.

ACTA 175 FOLIO 38

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle ha sido leído el artículo tercero (3) la comisión lo modifico Señor Presidente quedando así:

ARTICULO TERCERO: Podrán participar y ser parte del acompañamiento los alumnos que estén matriculados en el respectivo Establecimiento Educativo desde el grado sexto a undécimo, los cuales en compañía de los docentes (Coordinadores y Rectores) recibirán una serie de capacitaciones previas por parte de los profesionales del área de psicología o trabajo social del establecimiento, con el fin de abordar la situación que se llegare a presentar de la manera más adecuada.

PARAGRAFO: En los Establecimientos Educativos que no haya profesional de la psicología o del trabajo social, se buscará apoyo del profesional asignado al puesto de salud más cercano responsable del programa zona de escucha de la Secretaria de Salud y Ambiente.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle así quedo el artículo tercero (3) modificado en la comisión con su párrafo.

El Presidente: En consideración el artículo tercero (3) con su párrafo aprobado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales con la modificación presentada en comisión?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo tercero (3) con su párrafo modificado en la comisión.

Artículo cuarto (4), el artículo cuarto (4) Señor Presidente, pasaría hacer quinto (5) y el artículo cuarto (4) quedaría uno nuevo que era el artículo, el párrafo segundo (2) del artículo tercero (3) pasaría hacer el artículo cuarto (4) Señor Presidente, quedaría así el artículo cuarto (4) modificado nuevo en la comisión, dice así:

Crear un nuevo ARTÍCULO CUARTO quedaría así:

ACTA 175 FOLIO 39

ARTICULO CUARTO: A fin de promover de manera más efectiva el Centro de Atención Escolar dentro del Colegio, los estudiantes que hayan sido objeto de intervención por parte del mismo y que hayan terminado su conflicto de manera exitosa, podrán acompañar el proceso junto con los demás estudiantes y profesionales encargados a fin de que la comunidad educativa observe la verdadera efectividad del centro y a su vez, impulse estos nuevos espacios dentro y fuera del establecimiento.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leído el artículo cuarto (4) nuevo realizado en la comisión.

El Presidente: En consideración el artículo cuarto (4) creado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo cuarto (4).

El Presidente: Continuamos.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al artículo quinto (5) el anterior cuarto (4) quedaría así, dice así:

ARTICULO QUINTO: Como, como el apoyo de las familias.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a el original del proyecto de acuerdo, el artículo cuarto (4) que pasaría hacer quinto (5).

ARTÍCULO QUINTO: Como el objeto de las familias de los NNA involucrados es elemental, se fortalecerán las escuelas de padres de los Establecimientos Educativos a fin de integrar a la familia en el proceso de atención especial que se adelante con el menor agredido y agresor. Para ello, en cada escuela de padres que se llevare a cabo, se implementarán charlas informativas que permitan ubicar al padre, madre o acudiente según sea el caso, en temas como Bullying o

ACTA 175 FOLIO 40

matoneo y/o violencia física y verbal a fin de solucionar utilizando a todos los agentes, el conflicto que se haya generado entre los menores dentro del Establecimiento Educativo.

La Señora Secretaria: fue modificado en la comisión quedando el artículo quinto así Señor Presidente.

El Presidente: Perdón Secretaria, yo invitaría a los Honorables Concejales que estamos en la aprobación de un proyecto importante, para que después no digamos que quedo mal aprobado, invito también a los funcionarios del Concejo a que me colaboren en el mismo orden, continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, quedaría así el artículo quinto (5) modificado en la comisión:

ARTICULO QUINTO: Como el apoyo de las familias de lo NNA involucrados es fundamental se promoverán las escuelas de padres de los establecimientos educativos a fin de integrar a la familia en el proceso de atención especial que se adelanten con los menores agredidos y agresores. Para ello en cada escuela de padres que se llevare a cabo se implementaran charlas informativas que permitan ubicar al padre, madre o acudiente según sea el caso en temas como Bullying o matoneo y/o violencia física y verbal, a fin de solucionar utilizando a todos los agentes, el conflicto que se haya generado entre los menores dentro del establecimiento educativo.

La Señora Secretaria: Así quedaría Señor Presidente el artículo quinto (5) modificado en la comisión.

El Presidente: En consideración el artículo quinto (5) aprobado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 175 FOLIO 41

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo quinto (5) Señor Presidente. Me permito dar lectura al artículo sexto (6) Señor Presidente, el artículo sexto (6) señor Presidente es un, es un artículo nuevo, el artículo sexto (6) nuevo fue realizado en la comisión así:

Crear un nuevo **ARTICULO SEXTO:** Se incorporaran en los manuales de convivencia de los respectivos establecimientos educativos las disposiciones contenidas en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto (1,2,3,4 y 5) del proyecto de acuerdo, los cuales harán parte del debido proceso.

La Señora Secretaria: Ese sería el artículo sexto (6) nuevo Señor Presidente creado en la comisión.

El Presidente: En consideración el artículo sexto (6) creado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente. Me permito dar lectura al artículo séptimo (7) Señor Presidente que anteriormente era el artículo quinto (5), me permito dar lectura al artículo quinto (5) que anteriormente, el quinto (5) pasaría hacer séptimo (7) dice así:

ARTÍCULO QUINTO: El Instituto Municipal de Cultura armónicamente con el INDERBU, coordinará actividades en los diferentes establecimientos escolares de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de promover hábitos de sana convivencia, tolerancia y aprovechamiento del tiempo libre. Dichas actividades aplicarán para todos y cada uno de los grados que tenga el establecimiento educativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Quedará a discreción del Instituto Municipal de Cultura e INDERU las actividades culturales y lúdico-recreativas que se desarrollen en este marco.

ACTA 175 FOLIO 42

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo quinto (5) que pasaría hacer séptimo (7) Señor Presidente, me permito informarle la comisión lo modifico así:

ARTICULO SEPTIMO: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo armónicamente con el INDERBU, coordinará actividades en los diferentes establecimientos escolares de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de promover hábitos de sana convivencia, tolerancia y aprovechamiento del tiempo libre. Dichas actividades aplicarán para todos y cada uno de los grados que tenga el establecimiento educativo.

PARAGRAFO: Quedarán a discreción del Instituto Municipal de Cultura y Turismo e INDERBU, que tipo de actividades culturales y lúdico-recreativas se desarrollaran en este marco.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leído el artículo séptimo (7) modificado en la comisión con su párrafo.

El Presidente: En consideración el artículo séptimo (7) modificado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo séptimo (7).
Me permito dar lectura Señor Presidente al artículo octavo (8), artículo octavo (8) que anteriormente era el sexto (6),

ARTÍCULO SEXTO: Las Secretarías de Educación, Desarrollo Social, Salud y Ambiente articularán esfuerzos para materializar las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo octavo (8) que anteriormente era sexto (6), Señor Presidente, me permito informarle la comisión lo modifico quedando así:

ACTA 175 FOLIO 43

ARTICULO OCTAVO: Las secretarias de educación, Desarrollo Social, Salud y Ambiente articularán esfuerzos para materializar las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo octavo (8) modificado en la comisión Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo octavo (8) modificado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo octavo (8) Señor Presidente.
Señor Presidente me permito informarle.

El Presidente: Quieren que lo lean.

La Señora Secretaria: Hay dos (2) proposiciones sobre la mesa de la secretaria.

El Presidente: Para cual articulo Secretaria, para cual articulo.

La Señora Secretaria: Seria Señor Presidente artículos nuevos quedarían los, el artículo noveno (9) y decimo (10) Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor Presidente en primer lugar quiero reconocer el esfuerzo que hizo el partido Liberal, para presentar este proyecto de acuerdo, que realmente se requiere con urgencia en las instituciones educativas, es una herramienta más que se le da a las instituciones educativas, a los profesores, a

ACTA 175 FOLIO 44

los coordinadores, a la secretaria de educación para solucionar un problema supremamente grave en las instituciones y al ponente por esa extraordinaria ponencia y por esa sustentación que ha hecho a la misma, presentamos dos (2) proposiciones una con el fin de crear un comité interinstitucional que le haga seguimiento al proyecto de acuerdo y que, muestre los resultados al Concejo de la ciudad, porque tenemos que tener un comité organizador que realmente nos muestre los resultados, que le haga el seguimiento y que le diga que debemos mejorar en cada institución, este comité presente la proposición con el fin de que este la secretaria de educación, secretaria de desarrollo social, INDERBU, el instituto del, la dirección de cultura e igualmente la personería municipal porque no puede ser ajena a este, a esta problemática que se está presentando, e igualmente la otra proposición la siguiente con unos amigos, los compañeros de la bancada minoritaria del Concejo, otra proposición con el fin de pedir que nos informen al Concejo semestralmente que resultados se van haciendo del proyecto de acuerdo en mención, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, favor leer las proposiciones Secretaria.

La Señora Secretaria: Así es Señor Presidente, me permito dar lectura a el artículo nuevo que sería el artículo noveno (9), quedaría así Señor Presidente.

ARTICULO NOVENO: Crease un comité interinstitucional con el fin de hacer seguimiento y evaluar los resultados del presente acuerdo integrado por secretaria de educación o sus delegados, secretaria de desarrollo salud y ambiente o su delegado, secretaria de desarrollo social o su delegado, el director del instituto de cultura del municipio o su delegado, el director del INDERBU o su delegado, el personero municipal.

PARAGRAFO: El secretario de educación actuara como secretario técnico del comité interinstitucional esta proposición es presentada por la bancada del partido Conservador integrada por la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

ACTA 175 FOLIO 45

La Señora Secretaria: Ha sido leída el artículo nuevo Señor Presidente que sería el artículo noveno (9).

El Presidente: En consideración la proposición de incluir un nuevo artículo que sería el artículo noveno (9),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo noveno (9) nuevo. Me permito dar lectura Señor Presidente al siguiente artículo también sería un artículo nuevo que pasaría hacer el artículo decimo (10) Señor Presidente, dice así:

ARTICULO DECIMO: El comité interinstitucional creado en el presente acuerdo rendirá un informe semestral sobre los avances y resultados de los centros especiales de atención escolar (CEA), esta proposición es presentada Señor Presidente por la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y el Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

El Presidente: En consideración la proposición presentada por la bancada minoritaria,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo decimo (10) Señor Presidente como nuevo.

El Presidente: Perdón como fue que dijo la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO o es la anterior, ha es la anterior; En consideración la proposición de incluir un artículo nuevo que sería el artículo diez (10) Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente.

El Presidente: Por quien esta presentada esa proposición.

ACTA 175 FOLIO 46

La Señora Secretaria: Señor Presidente esta presentada por la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO del partido Conservador, por el Honorable Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ del partido PIN, el Doctor RAUL OVIEDO TORRA del partido AICO, y el partido, el Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ del partido AFROVIDES.

El Presidente: En consideración la proposición presentada de incluir el, un nuevo artículo lo que sería el artículo diez (10),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así es Señor Presidente, continuamos con el artículo decimo primero (11).
Que el original del proyecto de acuerdo sería el artículo séptimo (7), dice así:

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo séptimo (7) que pasaría hacer artículo decimo primero (11) Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo once (11),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo decimo primero (11), Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos.

ACTA 175 FOLIO 47

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura a él, los considerandos Señor Presidente, dice así:

CONSIDERANDO

1. Que siendo uno de los fines constitucionales, consagrados en el artículo segundo (2), el de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de todas las personas residentes en Colombia.

2. Que el artículo quinto (5), de la Constitución Política reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

3. Que el artículo doce (12), de la Carta Política establece, entre otros que nadie será sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

4. Que en el mismo sentido, el artículo trece (13) consagra, "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados...".

5. Que siendo la PAZ un Derecho y un Deber de obligatorio cumplimiento establecido en el artículo veintidós (22) de la Carta Magna;

6. Que estableciéndose en el artículo cuarenta y cuatro (44) de la Constitución Política como Derechos Fundamentales de los niños, entre otros, la vida, la integridad física el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión a fin de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

7. Que fijándose en el artículo cuarenta y cinco (45), ibídem, el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

ACTA 175 FOLIO 48

8. Que la Ley ciento quince (115) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), Ley General de la Educación, señala que, "...la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes...".

9. Que de la misma manera expresa como fines de la educación, en su artículo quinto (5), numerales primero y segundo (1 y 2) lo siguiente: " primero (1). El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. Segundo (2): La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad...".

10. Que siendo la Ley diez noventa y ocho (1098) de dos mil seis (2.006), Código de la Infancia y Adolescencia, el marco general para la protección y atención integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, la cual tiene como finalidad "...garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, en donde prevalece el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna...".

11. Que si bien existe el Acuerdo Municipal número cero veinte (No. 020) del tres (3) de agosto de dos mil diez (2.010), "Por medio del cual se crea el programa de mediación escolar como un mecanismo alternativo de solución de conflictos en las Instituciones Educativas Oficiales, básica primaria, básica secundaria y media del municipio de Bucaramanga", se hace necesario, crear unas zonas especiales de atención escolar dentro de los colegios, a fin de que atiendan de manera inmediata los casos de violencia (física y/o verbal) que se llegaren a presentar.

ACTA 175 FOLIO 49

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leído los considerandos, la comisión le modifíco, modifíco así:

En el numeral once (11), donde dice zonas, se dirá "CENTROS ESPECIALES DE ATENCIÓN ESCOLAR"...

La Señora Secretaria: esa es la modificación Señor Presidente de los considerandos.

El Presidente: En consideración los considerandos de este proyecto,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado los considerandos Señor Presidente.
Me permito dar lectura al preámbulo Señor Presidente dice así:

PREÁMBULO

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por los artículos dos, cinco, doce, trece, dieciséis, veintidós, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco tres trece (2, 5, 12, 13, 16, 22, 44, 45, 313) de la Constitución Política de Colombia, ley ciento quince (115) del ocho (8) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), Ley diez noventa y ocho (1098) de dos mil seis (2.006) y.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el preámbulo Señor Presidente, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración los considerandos,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 175 FOLIO 50

La Señora Secretaria: El preámbulo Señor Presidente.

El Presidente: El preámbulo,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente.

Me permito dar lectura al título Señor Presidente del proyecto de acuerdo cero cincuenta y nueve (059) del dieciocho (18) de octubre del dos mil doce (2.012) dice así:

TITULO

"POR EL CUAL SE CREAN LAS ZONAS ESPECIALES DE ATENCIÓN ESCOLAR (ZEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

La Señora Secretaria Me permito informarle Señor Presidente que la comisión lo modifico quedando así Señor Presidente:

TITULO:

"POR EL CUAL SE CREAN LOS CENTROS ESPECIALES DE ATENCION ESCOLAR (CEA) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

La Señora Secretaria: Ha sido leído el título modificado en la comisión Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el título de este proyecto modificado en la comisión,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el título Señor Presidente.

ACTA 175 FOLIO 51

El Presidente: Quieren los Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde, tiene la palabra el Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Señor Presidente, quiero agradecer de parte de la bancada del partido Liberal a todos los Concejales ya que en medio de atentas temas que se están tratando hoy se pueda aprobar este proyecto, agradezco al ponente el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ por estudio tan profundo que ha hecho del tema, por haberlo respaldado de la manera que lo respaldo y también a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO por las proposiciones presentadas y cada una de las recomendaciones que se han dado, a los citados que nos acompañaron hoy mil gracias por sus aportes y sabemos que este proyecto es un, un gran paso en lo que buscamos para la recuperación de la familia y la juventud como eje fundamental de una sociedad, Presidente reiterar mi agradecimiento de parte de toda la bancada del partido Liberal a cada una de las personas que han sido parte de este importante proyecto.

El Presidente: Quieren los Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde.

La Señora Secretaria: Así lo quieren Señor Presidente.

El Presidente: Favor enviarlo Secretaria para sus trámites correspondientes.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

El Presidente: Continuar con el orden del día y agradecerle a todos los funcionarios de la administración que tuvieron a bien venir a este proyecto, continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el orden del día sexto (6) punto.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: NO hay comunicaciones, séptimo (7) punto.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Señora Secretaria: No hay proposiciones, el orden del día de agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las tres (3) de la tarde, que tengan todos buena noche.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

ACTA 175 FOLIO 53